



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

18 AGO. 2016

DECRETO: N° 3227

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1853 de fecha 23 de Octubre de 2014, el que dispuso sumario administrativo para investigar eventuales responsabilidades administrativas por pago pendiente al señor Jorge Carabantes, por concepto de Consultoría para Desarrollo Turístico.
- 2.- Vista Fiscal 25 de Enero de 2015
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- En virtud de los antecedentes recopilados en sumario administrativo se sobresee la presente causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama

D.A.F.

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes /

CTR/NFR/PPC/ppc.-